

## Fundación Consejo Regulador DOP Azafrán de La Mancha

Calle Veracruz 5 1ª planta 45720 CAMUÑAS (Toledo) - ESPAÑA

925 470 284 / 670 550 893 administracion@doazafrandelamancha.com www.azafrandelamancha.com

Camuñas a 3 de mayo de 2023

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos de la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha, **el día 3 de mayo de 2023 se procede a la convocatoria formal de elecciones** para elegir la nueva composición del Patronato, que es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, y dispone de las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos.

El Patronato está compuesto por 8 personas: 4 del registro de productores y 4 del registro de envasadores. El mecanismo de elección consiste en que los inscritos en cada una de las actividades (producción o envasado), votan exclusivamente a los candidatos de su Registro. Es decir, los productores y los envasadores realizan elecciones por separado. Las personas inscritas en cada uno de los registros anteriores tienen derecho, además de votar a un candidato, a ser candidatos ellos mismos.

El calendario correspondiente a este proceso electoral es el siguiente:

Condición	Fecha	Evento
2 meses antes de finalización mandato del Patronato actual	03/05/2023	<ol> <li>Convocatoria formal elecciones</li> <li>Apertura plazo para solicitar el voto por correo</li> <li>Apertura del plazo para presentar las candidaturas a patronos</li> </ol>
Primer día hábil transcurridos 15 días naturales desde la convocatoria de elecciones		Finalización plazo para solicitar voto por correo y para presentar la candidatura
Día siguiente de finalización del plazo de presentación de candidaturas	22/05/2023	Proclamación provisional de candidatos
Primer día hábil después de transcurridos 6 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas	31/05/2023	Proclamación definitiva de candidatos
Primer sábado transcurridos 20 días naturales desde la proclamación de las candidaturas		Elecciones. Proclamación de resultados provisionales
Primer día hábil posterior al periodo de presentación y resolución de recursos (6 días hábiles)		Proclamación de los resultados definitivos
Primer día hábil transcurridos un plazo de 7 días naturales posteriores a la proclamación de los resultados definitivos		Constitución del nuevo Patronato
Primer día hábil posterior a la constitución del nuevo Patronato	13/07/2023	Comunicación al Protectorado

**Documentación para la presentación de candidaturas**. El documento que deben de cumplimentar los potenciales candidatos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la oficina del Consejo Regulador, a vuelta de solicitud por correo electrónico, y por descarga



## Fundación Consejo Regulador DOP Azafrán de La Mancha

Calle Veracruz 5 1ª planta 45720 CAMUÑAS (Toledo) - ESPAÑA

925 470 284 / 670 550 893 administracion@doazafrandelamancha.com www.azafrandelamancha.com

del sitio web: <a href="www.azafrandelamancha.com">www.azafrandelamancha.com</a>. Dicho documento, debidamente cumplimentado y acompañado de la documentación complementaria que en él se requiere, se deberá presentar bien físicamente en la oficina de La Fundación, ser enviado por correo postal certificado o por email a administracion@doazafrandelamancha.com. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 19 de mayo.

Se informa asimismo que a partir de la fecha de este escrito, 3 de mayo, se abre el periodo para solicitar el voto por correo. Para ello, debe de realizar una comunicación escrita dirigida a la Fundación, que incluya el nombre y el NIF, y en la que se indique de forma expresa su deseo de realizar el voto por esa vía. El plazo de solicitud finaliza el 19 de mayo. Una vez proclamadas las candidaturas, a los solicitantes de voto por correo se les enviará la documentación necesaria para que lo puedan ejercer.

A los efectos de verificar el cumplimiento del plazo para la presentación de los documentos enviados por correo postal, éstos tienen que realizarse por correo certificado.

El día 24 de junio se dispondrá de una urna en la sede actual del Consejo Regulador, calle Veracruz, 5 la planta de Camuñas (Toledo), en horario de 9:00 a 18:00 horas, para que los electores puedan ejercer su voto de forma presencial.

Para más detalles, por favor, lea la Instrucción Electoral Ed. 4 que se puede descarga de la web: <a href="www.azafrandelamancha.com">www.azafrandelamancha.com</a>, o solicitarla por correo electrónico a gerencia@doazafrandalamancha.com.

D. Carlos Enrique Fernández Segovia Presidente